



DECRETO ALCALDICIO N° 2932

REF: MODIFICA HORARIO DE ASISTENCIA A FUNCIONARIA DOÑA GUILLERMINA PARRA PARRA, TÉCNICO, GRADO 13° DE LA E.M.S., EN FORMA TRANSITORIA Y LA DESTINA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

BULNES, 02 SEP 2021

VISTOS:

- a) El Memorándum N.º 206, de fecha 30 de agosto de 2021, del Sr. Alcalde, que instruye cambio de horario asistencia a Doña Guillermina Parra Parra, Técnico, grado 13º de la E.M.S.
- b) El Decreto Alcaldicio N.º 1876, de fecha 15 de mayo de 2018, que destina a Doña Guillermina Parra Parra, a cumplir funciones en el Edificio de la Cultura y Biblioteca Municipal.
- c) El Decreto Supremo N.º 2969 de fecha 09 de Julio de 1996, publicado en el Diario Oficial el 20 de septiembre de 1996, que incorpora a la Provincia de Ñuble al régimen de Jornada única de trabajo para los Órganos y Servicios Públicos que integran la Administración Civil del Estado.-
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Modifíquese** el horario de asistencia, a Doña **GUILLERMINA DEL PILAR PARRA PARRA**, Técnico, grado 13º de la E.M.S., en forma transitoria y mientras dure el estado de excepción, a contar del 1 de septiembre de 2021.
- 2.- El horario de trabajo será el siguiente y el sistema de control mediante "Libro de Asistencia", ubicado en los Edificios Públicos, Dirección de Control Interno.-
 - Lunes a Jueves : 09:00 a 18:00 horas
 - Viernes : 09:00 a 17:00 horas
- 3.- **Destínese** Doña GUILLERMINA DEL PILAR PARRA PARRA, Técnico, grado 13º de la E.M.S. a cumplir funciones en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4.- Déjese sin efecto cualquier destinación anterior.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
PASCUALA ALCARRUZ PRADO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
GUILLERMO YEBER RODRÍGUEZ
ALCALDE

GYR/SLH/PAP/DSA/AAV/MCCH/mcch.

Distribución:

- Sra. Guillermina Parra Parra - Dideco - Dirección Adm. y Finanzas- RRHH, Carpeta Personal- Archivo Ofc. Partes e Informaciones.

MEMORANDUM N.º 206 .-

Bulnes, 30 de Agosto de 2021.-

DE : GUILLERMO YEBER RODRIGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE BULNES

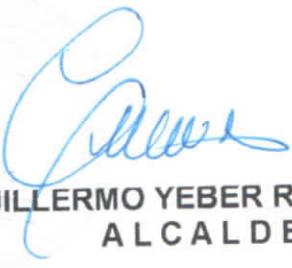
A : MARCELA CUEVAS CHAVEZ
JEFA RECURSO HUMANO

C.C. : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECTOR CONTROL INTERNO
DIRECTORA (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

Mediante el presente me permito instruir a Usted., decretar horario diferenciado de la funcionaria Srta. Guillermina del Pilar Parra Parra (quién cumple funciones administrativa en la Dirección de Desarrollo Comunitario), lo que será de forma transitoria el horario a realizar será el siguiente:

- De Lunes a Jueves desde las 09:00 a las 18:00 horas
- Viernes desde las 09:00 a las 17:00 horas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


GUILLERMO YEBER RODRIGUEZ
ALCALDE

GYR/jcm.-.-
c.c.: - Archivo.
- Indicado